



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000005-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000005 relativa a "Política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres":

Desde el grupo parlamentario socialista entendemos que es preciso abordar la igualdad de género desde el compromiso y la responsabilidad de continuar en la lucha por eliminar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, máxime si cabe, en un contexto de grave crisis económica que no hace sino agudizar las desigualdades de género, convirtiéndonos a las mujeres en más precarias, más pobres y más vulnerables.

Creemos firmemente en la necesidad de trabajar por la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, porque las mujeres también en Castilla y León seguimos ocupando posiciones desiguales en comparación con nuestros compañeros varones en todos los ámbitos, ya sea político, social, cultural o económico.

En Castilla y León a 31 de diciembre de 2011, 9 de cada 10 mujeres que trabajan lo hacen en el sector servicios, el 79,61 % del trabajo a tiempo parcial lo realizan las mujeres en Castilla y León, el salario medio de las mujeres es un 78 % inferior



del de los hombres, de cada 10 personas inactivas por dedicarse a las “labores del hogar”, 9 son mujeres, 1 de cada 5 mujeres redujo su jornada de trabajo para cuidar de un menor, y - 1 de cada 3 cogió una excedencia superior a 6 meses, el 93,5 % de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres.

La igualdad efectiva de mujeres y hombres no solo no está conseguida, sino que puede alejarse con la nueva Reforma Laboral del Partido Popular que entró en vigor el pasado 11 de febrero de 2012, reforma muy lesiva para las mujeres, y que hace que los pasos que se han ido avanzando se conviertan ahora en retrocesos.

Por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Llevar a cabo la promoción de Planes de Igualdad en las empresas y las Entidades Locales mediante el apoyo, con líneas de financiación específica, e indicadores que permitan hacer un seguimiento de su cumplimiento.

2.º- Al impulso de la figura del Agente de Igualdad y promoción de su incorporación en las empresas, en las organizaciones sindicales y empresariales y en las Entidades Locales.

3.º- Facilitar la conciliación de vida familiar y laboral actuando en un doble frente: de una parte, en las medidas internas de las empresas (a través de los planes de igualdad y la adaptación de horarios) y, de otra, mediante servicios y prestaciones sociales (sistema educativo, actividades extraescolares, etc.). El objetivo es que la conciliación sea un asunto de los hombres y las mujeres por igual.

4.º- Facilitar a adoptar un Modelo de horario flexible y racional en la administración y fomento de tele-trabajo cuando este sea posible.

5.º- Mantener abierto como lugar de referencia en la atención integral a la mujer, tanto en materia de igualdad como en prevención de la violencia de género, el Centro de Igualdad Regional, las 24 horas del día y los 365 días del año.

7.º- Aprobar antes del mes de julio el Plan integral de apoyo a la mujer embarazada.

8.º- Llevar a cabo la evaluación del IV Plan de Igualdad antes de finalizar el mes de abril de 2012.

9.º- Llevar a cabo la evaluación del II Plan contra la violencia de género en Castilla y León antes de finalizar el mes de abril de 2012.

10.º- Inclusión en los estudios de la ESO, Bachillerato y FP de unidades didácticas sobre la Igualdad entre mujeres y hombres y sobre la violencia contra las mujeres, con formación específica del profesorado.

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda